



# CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS

RUC: 0761039840001

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No.1434 EL 24 DE OCTUBRE DE 1978

HUAQUILLAS – EL ORO - ECUADOR

“ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA”

## ACTA N°01

### ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES

En la ciudad de Huaquillas, a los veintinueve días del mes de junio, siendo las 09h00, el Sbte. (B) Lcdo. Carlos Medina Mosquera en calidad de Delegado del Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Huaquillas, según Resolución N° RI CBH-008-2022, quien interviene en el presente proceso de **PUBLICACIÓN ESPECIAL – IMPORTACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS**”, correspondiente al código IMP-CBH-001-2022, procede a tratar el siguiente orden del día.

1. Designar al secretario de la Comisión Técnica
2. Conocer y absolver preguntas de los proveedores invitados.

Una vez leído el orden del día y no teniendo más temas que incluir en el mismo, se procede a analizar el único punto.

#### **PUNTO 1: Designar al secretario de la Comisión Técnica**

El Art. 18 del Reglamento de la LOSNCP, menciona que, la Comisión Técnica designará un secretario de la misma fuera de su seno.

En virtud de lo citado, la Comisión Técnica designada al Sbte. Tlgo. (B) Luis Eduardo Vivanco Sánchez, como secretario de esta Comisión.

#### **PUNTO 2: Conocer y aclarar preguntas de los proveedores invitados**

Aplicando lo establecido en el Reglamento General de la LOSNCP en su “Art. 21.- Preguntas y respuestas.- Los proveedores una vez recibida la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), podrán formular preguntas sobre el contenido de los pliegos; y la máxima autoridad de la Entidad Contratante su delegado o la Comisión Técnica según el caso, responderán las preguntas en el término que para el efecto se establezca en los pliegos.”

De acuerdo al cronograma establecido en el pliego la fecha límite para realizar preguntas fue el 28 de junio de 2022 hasta las 17h00, se constata en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública **NO** se realizaron preguntas y en el Correo electrónico institucional [comprasbomberoshuaquillas@cbh.gob.ec](mailto:comprasbomberoshuaquillas@cbh.gob.ec) que se indica en el pliego **SI** se realizaron preguntas los proveedores invitados con respecto al presente proceso de contratación y sugiere sentar este hecho en el acta correspondiente.

De inmediato se procede a responder las preguntas en el orden que han llegado:

#### **Pregunta 1:**

**Estimado cliente ustedes solicitan que el equipo de respiración pueda reconfigurarse o actualizarse con posterioridad, para su veracidad indicar que se debe presentar una carta del fabricante firmada y sellada indicando esta característica.**

28/06/22 (13:46:30 -05)



# CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS

RUC: 0761039840001

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No.1434 EL 24 DE OCTUBRE DE 1978

HUAQUILLAS – EL ORO - ECUADOR

*“ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA”*

## Respuesta:

Estimado oferente, se indica que si sería un documento extra, más no mandatorio.

## Pregunta 2:

Estimado cliente, solicitan que el equipo debe cumplir con protección en atmósferas contaminadas por Químicos, Biológicos, Radiactivos y Nucleares (CBRN), para lo cual es preciso tramitar la licencia de exportación para dichos equipos, para lo cual deben solicitar que se adjunte a la oferta el borrador de la licencia de exportación para revisión de la entidad.

28/06/22 (13:46:30 -05)

## Respuesta:

Estimado oferente, se tomará en cuenta para el oferente adjudicado.

## Pregunta 3:

Favor indicar si la entidad facilitará la firma en la licencia de exportación al oferente y además exigirá como requisito la presentación de la licencia aprobada al oferente que resulte adjudicado para realizar el trámite. Para seguridad y constancia de que los equipos que van a recibir en la institución en realidad cuentan con la protección CBRN.

28/06/22 (13:46:30 -05)

## Respuesta:

Estimado oferente, se confirma que el Cuerpo de Bomberos proveerá la licencia de exportación para realizar los trámites pertinentes.

## Pregunta 4:

Estimado Cliente, en las especificaciones solicitadas no constan las maletas para los equipos, favor indicar si se debe ofertar las maletas para los equipos de respiración.

28/06/22 (13:46:30 -05)

## Respuesta:

Estimado oferente, en las especificaciones técnicas se indica la necesidad institucional, por este motivo revisar los anexos adjuntos en el portal institucional del SERCOP



# CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS

RUC: 0761039840001

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No.1434 EL 24 DE OCTUBRE DE 1978

HUAQUILLAS – EL ORO - ECUADOR

*“ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA”*

## Pregunta 5:

Favor indicar si durante la vigencia de la Garantía técnica la Institución aceptará pagar la condición de pagar valores adicionales para que la Garantía técnica se mantenga vigente, considerando que este tipo de condicionamientos no están permitidos por la ley.

28/06/22 (13:46:30 -05)

## Respuesta:

Estimado oferente, la garantía técnica es por defecto de fábrica en caso de aplicarla el Cuerpo de Bomberos no cubrirá ningún valor por defectos de fabricación.

## Pregunta 6:

Estimados en el regulador de segunda etapa se puede ofrecer con otro sistema de ajuste y desacople del regulador a la máscara siendo superior a lo que están solicitando.

28/06/22 (13:46:30 -05)

## Respuesta:

Estimado oferente, en las especificaciones técnicas se indica la necesidad institucional y si supera las especificaciones técnicas se analizará para la calificación.

## Pregunta 7:

Sres. Ustedes solicitan que el regulador deberá contener dos botones para desacoplar el regulador de la máscara, favor considerar y aceptar otro sistema de ajuste para acoplar y desacoplar el regulador de la máscara. Siendo el sistema de ajuste de superiores características al solicitado, siendo más efectivo y más seguro, ya que puede existir la posibilidad de que se traben los botones y se dificulte desacoplar el regulador o que se enganche la manguera en algún objeto y se desconecte fácilmente o que el usuario no se coloque y no presione correctamente el regulador y pueda sufrir graves lesiones.

28/06/22 (13:46:30 -05)

## Respuesta:

Estimado oferente, en las especificaciones técnicas se indica la necesidad institucional.

## Pregunta 8:

En el pliego del proceso con código IMP-CBH-001-2022, hacen referencia que la máscara “Deberá cumplir con protección en atmósferas contaminadas por Químicos, Biológicos, Radiactivos y Nucleares (CBRN)”, ¿qué documento requiere la institución para comprobar el cumplimiento de la protección solicitada?

28/06/22 (16:49:13 -05)



# CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS

RUC: 0761039840001

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No.1434 EL 24 DE OCTUBRE DE 1978

HUAQUILLAS – EL ORO - ECUADOR

*“ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA”*

## Respuesta:

Estimado oferente, se aclara que se necesita el certificado de cumplimiento de la mascarilla mas no del conjunto entero solicitado en las especificaciones técnicas de este proceso de contratación.

## Pregunta 9:

El peso solicitado en los pliegos hace referencia al rango comprendido entre 3.6 a 3.9kg, se solicita a la institución permitir la participación de equipos que sean de menor peso lo cual mejora y supera las especificaciones detalladas en el pliego de la institución.

28/06/22 (16:49:13 -05)

## Respuesta:

Estimado oferente, en las especificaciones técnicas se indica claramente la necesidad institucional.

## Pregunta 10:

En el pliego se menciona que el cilindro deberá tener una presión de 4351PSI(300bar), por favor confirmar si la presión detallada en los pliegos es la correcta ya que la conversión no hace referencia a 300bar sino a 295.9 BAR.

28/06/22 (16:49:13 -05)

## Respuesta:

Estimado oferente, se le aclara que se está realizando la división bajo los estándares internacionales que sería  $1 \text{ Bar} = 14.50 \text{ psi}$  entonces sería  $4351 \text{ psi} / 14.50 \text{ psi} = 300.06 \text{ Bar}$ , le invitamos a que pueda corroborar dicha información en diferentes medios de búsqueda.

## Pregunta 11:

En la forma de pago se indica "Se pagará conforme al siguiente detalle: 60% en calidad de anticipo previo a la entrega de las garantías correspondientes; " favor aclarar si el pago del anticipo será antes o después a la entrega de las garantías solicitadas en el pliego.

28/06/22 (16:49:13 -05)

## Respuesta:

Estimado oferente, se aclara que el pago del anticipo es después de recibir las garantías solicitadas en el pliego.



# CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS

RUC: 0761039840001

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No.1434 EL 24 DE OCTUBRE DE 1978

HUAQUILLAS – EL ORO - ECUADOR

“ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA”

## Pregunta 12:

En la forma de pago se indica " Se pagará conforme al siguiente detalle: 40% restante una vez recibido los bienes a entera satisfacción en el Ecuador " favor aclarar si ustedes realizaran la inspección de los bienes en las bodegas de la fábrica ya que de acuerdo al incoterm CIF una vez que el producto arribe a terminal de carga de Ecuador pasa a ser responsabilidad del comprador.

28/06/22 (16:49:13 -05)

## Respuesta:

Estimado oferente, se aclara que se podrá hacer una inspección a fábrica para la inspección final.

## Pregunta 13:

En el pliego se hace referencia a la transferencia de conocimiento, se recomienda a la institución solicitar una carta del fabricante asignando un entrenador y que este se encuentre acreditado para realizar el mantenimiento de los equipos para que de esta manera pueda cumplir con el temario detallado en los pliegos.

28/06/22 (16:49:13 -05)

## Respuesta:

Estimado oferente, se aceptará dicha carta del fabricante, pero al no ser un documento mandatorio no será motivo para descalificación.

Siendo las 13h00, se da por finalizada la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones del proceso del proceso de selección de proveedor para adquisición en el extranjero **IMP-CBH-001-2022**, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS”**, concediéndose el tiempo para la redacción de la presente acta, disponiéndose la publicación de la misma a través de la herramienta del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y Página Web Institucional de conformidad con el cronograma del proceso, se da por concluida la presente sesión.

Una vez finalizada la presente diligencia, en unidad de acto firman los integrantes de la Comisión Técnica.

Sbte. Lcdo. (B) Carlos Medina M  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Tnte. Ing. (B) Humberto Ortiz Olivo  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Sbte. Lcdo. (B) José Vines Córdova  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Sbte. Tlgo. (B) Luis Eduardo Vivanço  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**